

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11827098

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

23 AGO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 220598

Santiago, 19 de Agosto de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
~~Jefatura de Investigaciones~~ de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.318.161 del año 2019; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°